



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 1 de 2


CIRCULAR No. **045** DE 2022

FECHA:	31 MAR. 2022
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LOS 41 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN PLAZOS PARA REPORTE INFORMACIÓN INVENTARIO PLANTA Y EQUIPO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2021.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que a la fecha existen sedes educativas que no han realizado la toma física de inventarios por motivos ajenos a su voluntad, y con el fin de dar cumplimiento a la circular 002 de enero a 12 de 2022, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca se permite extender el plazo de la entrega de la documentación del inventario de bienes muebles de los Establecimientos Educativos ubicados en los 41 municipios del Departamento del Cauca, por lo cual el nuevo calendario de presentación de los documentos vigencia 2021 es el siguiente:

FECHA ENTREGA DE INFORMACION	MUNICIPIOS
23 de mayo de 2022	Balboa- Corinto- Miranda- Puracé- Santander de Quilichao- Silvia-Tutoró- Caldonó
24 de mayo de 2022	El Tambo- Florencia- La Vega- San Sebastián- Santa Rosa- Suarez-Timbío- Toribio- Villa Rica
25 de mayo de 2022	Guapi-Jámbalo- López de Micay- Padilla- Piendamó- Rosas- Timbiquí
26 de mayo de 2022	Almaguer- Cajibío- Caloto- Páez-Mercaderes- Morales- Puerto Tejada- Sucre - Guachené
27 de mayo de 2022	Bolívar- Buenos Aires- Patía- Piamonte- Argelia- La Sierra- Sotará

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

Finalmente, se precisa que las demás instrucciones impartidas en la circular No 002 de 12 de enero de 2022, no tiene relación con los plazos de presentación de los inventarios planta y equipos, saneamiento e informes vigencia 2020, mantienen plenos efectos y no son objeto de modificación.

Atentamente


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Reviso: Margarita María Rebolledo Manzano- Líder Oficina Administrativa y Financiera
Reviso: Gerardo Guevara Montaña - Supervisión de Apoyo SEDCAUCA
Proyectó: Ricardo Gembuel Chavaco - Supervisión de Apoyo SEDCAUCA